San Lorenzo, 06 de mayo del 2014.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 11/2014 **"ADQUISICION DE GASES Y NITROGENOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 11/2014, de fecha de apertura de sobres el 15 de abril del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GAS METAL S.R.L.**
- ✓ **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – PRAXAIR.**
- ✓ **DROGUEPAR S.A.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**
- ✓ **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**

En fecha 9 de abril del cte. año, a las 10:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 15 de abril de 2014, a las 10:30 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – PRAXAIR.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. PRAXAIR
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. *no presentando los documentos a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos y c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas,* se ha constatado que efectivamente los mencionados documentos no fueron presentados ya que el oferente ha presentado como Constancia SIPE una Impresión de Pantalla del SICP; teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1915/2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN FORMALIDADES DE PRESENTACION FISICA EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) PARA UTILIZADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDO POR LA LEY N° 2051, en su artículo N° 2. Menciona cuanto sigue: *Establecer que en caso de optar por la presentación de la Constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) en los procedimientos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones,* ***el oferente deberá presentarla en formato original,*** *debidamente firmada por el mismo o su representante legal* por tanto, siendo éste documento de carácter sustanciales se procedió a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - PRAXAIR, ofertó para la "ADQUISICION DE GASES Y NITROGENOS" solicitado por esta Contratación Directa, en forma total la suma de G. 71.016.800 (setenta y un millones dieciséis mil ochocientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

A continuación analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones adicionales solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas, solicitando en fecha 22 de abril; según nota remitida por el Comité de Evaluación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación Anexo E – Documentos de la Oferta:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES – PRAXAIR.

V. Otros Documentos

2. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, "acompañado de la documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio" , cuya sumatoria de los tres últimos años (2011;2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser entidades públicas o privadas. Teniendo en cuenta que a los contratos presentados, les faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, recomienda adjudicar la adquisición de gases y nitrógenos solicitados por esta Contratación Directa a la firma oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.- PRAXAIR.**, los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto mínimo de **G. 32.413.400 (treinta y dos millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos guaraníes)** y un máximo de **G. 50.897.600 (cincuenta millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos guaraníes)** y los ítems 6,

Dpto. Gestión de Adquisiciones
Lic. Fernando Casaccia
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones
DOT. GÓMEZ
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

8 por la suma de **G. 12.670.000 (doce millones seiscientos setenta mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple en esos ítems con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los ítems 1, 4 y 5 fueron disminuidos en las cantidades máximas por falta de disponibilidad presupuestariImputar al siguiente rubro presupuestario:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES - PRAXAIR

2.1.3.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G. 54.904.000**
2.1.8.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G. 8.663.600**
TOTAL ADJUDICADO:	**G. 63.567.600**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Gómez
Encargado Contratación Directa

Anexo E

Documentos de la Oferta

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.- PRAXAIR		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Kirina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	X	
2. Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011; 2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Gómez
Encargado Contratación Directa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 11/2014 - "ADQUISICION DE GASES Y NITROGENOS"

			INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - PRAXAIR					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	30	38	Impagas	Nacional	99.000	3.762.000
2	15111506-001	Gas acetileno	3	5	White Martins	Brasil	3.080.000	15.400.000
3	12142005-002	Gas Helio	3	5	White Martins	Brasil	3.400.000	17.000.000
4	12141903-005	Gas Nitrógeno	18	23	White Martins	Brasil	264.000	6.072.000
5	12141903-002	Nitrógeno liquido	217	358	Impagas	Nacional	24.200	8.663.600
6	12142004-9999	Argón Grado Analítico P/AA U 99,999%	2		White Martins	Brasil	3.500.000	7.000.000
7	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	1		White Martins	Brasil	2.520.000	2.520.000
8	12141903-005	Nitrógeno gaseoso	1		White Martins	Brasil	3.150.000	3.150.000
TOTALES								**63.567.600**

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 11/2014 - "ADQUISICIOND DE NITROGENOS" -

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Impagas	Nacional	Kilos	unidad	1	30	38	99.000	3.762.000
2	15111506-001	Gas acetileno	White Martins	Brasil	unidad	Balon x 7 kg como minimo	1	3	5	3.080.000	15.400.000
3	12142005-002	Gas Helio	White Martins	Brasil	unidad	Balon x 8 m3 como minimo	1	3	5	3.400.000	17.000.000
4	12141903-005	Gas Nitrógeno	White Martins	Brasil	unidad	Balon x 8 m3 como minimo	1	18	23	264.000	6.072.000
5	12141903-002	Nitrógeno liquido	Impagas	Nacional	Litros	Balón	1	217	358	24.200	8.663.600
6	12142004-9999	Argón Grado Analítico P/AA U 99,999%	White Martins	Brasil	unidad	Balon x 8 m3 como minimo	1	2		3.500.000	7.000.000
7	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	White Martins	Brasil	unidad	Balon x 8 m3 como minimo	1	1		2.520.000	2.520.000
8	12141903-005	Nitrógeno gaseoso	White Martins	Brasil	unidad	Balon x 8 m3 como minimo	1	1		3.150.000	3.150.000
TOTAL											63.567.600

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.3.350.30.14.99	54.904.000
2.1.8.350.30.14.99	8.663.600
Total	63.567.600

Dámaris Ocampo Bykov
Directora de Contrataciones